

De los objetivos y estrategias del apartado aplicable a este organismo del Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033, "Entorno y vida saludable: Punto 4.- Agua y Reservas Hidrológicas" se desprenden las Políticas Públicas del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tototlan Jalisco, siendo estos los siguientes:

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

1. Objetivo de desarrollo:

a. OD4. Racionalizar el aprovechamiento sostenible de reservas acuíferas, recuperar y conservar las reservas estratégicas, así como hacer más eficiente el suministro, consumo, tratamiento y saneamiento de los acuíferos.

2. Objetivos sectoriales:

a. ODA401. Aumentar la eficiencia en el aprovechamiento de los recursos hídricos del estado.

i. OD401E1. Diseñar instrumentos de planeación y manejo de cuencas hidrológicas.

ii. OD401E2. Involucrar a la sociedad en la racionalización del consumo de recursos hídricos.

iii. OD401E3. Incrementar la captación y aprovechamiento de agua pluvial.

iv. OD401E4. Mejorar los sistemas de uso y abastecimiento de agua.

v. OD401E5. Incrementar la reutilización de aguas residuales tratadas.

vi. OD401E6. Educar, informar y sensibilizar a la sociedad sobre el aprovechamiento sustentable del agua.

b. OD402. Reducir la contaminación del agua en todas sus formas existentes.

i. OD402E1. Mejorar y ampliar la infraestructura de los servicios de alcantarillado y saneamiento.

ii. OD402E2. Fortalecer los organismos orientados a la gestión integral de los recursos naturales.

iii. OD402E3. Acrecentar el manejo integral de residuos sólidos en regiones y municipios.

iv. OD402E4. Regular la generación de contaminantes producto de las distintas actividades productivas.

v. OD402E5. Promover la suficiencia técnica y económica para la operación de las plantas de tratamiento residuales.

vi. OD402E6. Sancionar a quien contamine los recursos hídricos.

vii. OD402E7. Incrementar el tratamiento de aguas residuales.

viii. OD402E8. Regular las descargas residuales en presas, arroyos, ríos, lagos o lagunas.

c. OD4O3. Fomentar condiciones de acceso al recurso hídrico de manera sustentable y equitativa.

i. OD4O3E1. Impulsar un sistema de gestión estatal hídrica por cuencas y microcuencas prioritarias.

ii. OD4O3E2. Fomentar un adecuado manejo de conflictos por el agua.

iii. OD4O3E3. Identificar y disminuir los riesgos ambientales y la salud ocasionados por la contaminación del agua.

iv. OD4O3E4. Impulsar un sistema estatal del agua.